

PROYECTO	SUMILLA	ENTIDAD PEDIDO DE OPINIÓN/INFORMACIÓN
<p>00269/2016-CR Ingresó a la CAAAAAE el 16/09/16</p> <p>Autor ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI</p> <p>Grupo Parlamentario FRENTE AMPLIO</p>	<p>LEY QUE RECUPERA LAS FACULTADES SANCIONADORAS DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)</p> <p>Derogar el artículo 19 de la Ley 30230, funciones del OEFA que debe retomar sus competencias establecidas antes de la aprobación de la Ley 30230.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SERNANP (oficio 174) fue remitido el 24/10/2016 • Ministerio de Energía y Minas (oficio 175) fue remitido el 24/10/2016 • Ministerio de Agricultura y Riego (oficio 176) fue remitido el 24/10/2016 • Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA (oficio 177) fue remitido el 25/10/2016 • Ministerio del Ambiente (oficio 178) fue remitido el 24/10/2016 • Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico CEDIA (oficio 179) fue enviado el 25/10/2016 • Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectados por La Minería (oficio 180) • OEFA (oficio 243) fue enviado el 24/10/2016 • Ministerio de Economía (oficio 433) fue enviado el 16/11/2016 • Comisión de Economía- Congreso (oficio 434) fue enviado el 16/11/2016